

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

- 53 *Resolución de 5 de enero 2018 del Director General de la Policía Municipal por la que se procede al nombramiento como funcionaria de carrera en la categoría de Subinspectora del Cuerpo de Policía Municipal de la aspirante aprobada en las pruebas selectivas para proveer 12 plazas de Subinspector/a.*

Mediante resolución de 21 de julio de 2017 del Director General de la Policía Municipal, se procedió al nombramiento de Paloma Morales Consuegra como funcionaria en prácticas en la categoría de Subinspectora del Cuerpo de Policía Municipal, una vez superada la fase de concurso-oposición en ejecución de la Resolución de 16 de enero de 2017 del Director General de la Policía Municipal, y de la sentencia número 280/2016, de 23 de noviembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 28 de Madrid en el procedimiento abreviado 323/2015.

Convocado por la Comunidad de Madrid el VII Curso Selectivo de Formación Superior para el ascenso a la categoría de Subinspector con la incorporación al mismo como alumna de Paloma Morales Consuegra, se procedió a su clausura el 18 de diciembre de 2017, con la superación de esta segunda fase del proceso selectivo por la mencionada alumna.

Vista la propuesta que formula el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 12 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 21 de mayo de 2014, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017 en la que se propone el nombramiento como funcionario/a de carrera de Paloma Morales Consuegra, y una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones sin que estas se hayan presentado, procede entender como definitiva la calificación final del proceso selectivo de dicha aspirante y proceder a su nombramiento como Subinspectora de carrera.

Por lo que previa comprobación de que se han cumplido los trámites legales y de que la aspirante propuesta reúne los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación, de conformidad con lo previsto en las Bases 14 y 15 de las que rigen la presente convocatoria y al amparo de las competencias que para el nombramiento de los funcionarios de carrera que usen armas me confiere el artículo 7.1.3 a) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,

RESUELVO

Único.- Nombrar funcionaria de carrera en la categoría de Subinspectora del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a Paloma Morales Consuegra, con DNI ****5675-B en el puesto de trabajo 30041258 "Jefe de Subinspección" dependiente de la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 5 de enero de 2018.- El Director General de la Policía Municipal, P.S., Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 13 de diciembre de 2017, el Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Daniel Vázquez Llorens.